

Senado celebra vistas públicas mañana sobre los “four tracks”.

(SAN JUAN, lunes 1 de septiembre de 2013) - La Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación del Senado celebra mañana una vista pública a las 9:00 de la mañana en el Salón Héctor Martínez, sobre los Proyecto del Senado 86 y 426, relacionado a los vehículos todoterreno conocidos como “four tracks”.

El propósito de la medida es para realizar varias enmiendas a la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”), para aclarar lo que constituye un vehículo todo terreno y además, requerir que toda persona que opere uno de estos vehículo en las áreas públicas designadas, deberá poseer una licencia de conductor establecida por dicha Ley.

La medida también busca establecer penalidades por conducir un vehículo tipo “four track” sin licencia o que no esté debidamente registrado, así como requerir el uso de equipo de seguridad al operarse en propiedad pública y prohibir su uso en áreas naturales protegidas. La medida cuenta con el aval de los senadores populares Pedro Rodríguez, Jorge Suárez Cáceres, Martín Vargas Morales, José Nadal Power y la novoprogresista Margarita Nolasco.

La vista también servirá para el Proyecto del Senado 426, para enmendar varios artículos de la “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, a los fines de establecer una definición más clara y específica de los vehículos “todo terreno”, permitir de manera regulada su uso, regular el equipo de seguridad, establecer penalidades y pagos de derechos y otros fines.

El senador por el distrito de Carolina, Pedro Rodríguez, quien presidirá la vista, informó que están citados a deponer la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Recreación y Deportes, la Comisión de Seguridad Pública y el Departamento de Transportación y Obras Públicas.

Contacto: Israel Morales Director de Comunicaciones del Senado 787-505-7449.

###